C.P. 41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PROVIDENCIA.- Visto que es necesario transferir crédito de otras aplicaciones del mismo área de gastos del Presupuesto vigente de esta Corporación para sufragar gastos del área de Protección Civil.

En su virtud , vengo en acordar, de conformidad con el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 y Real Decreto 500/1990, de 28 de Diciembre:

La incoación de expediente de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Secretaría-Intervención y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.-

En Montellano a fecha de firma electrónica.-

EL Alcalde.

CURRO GIL MALAGA

Código Seguro De Verificación:	05C3jVldez9eeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	26/10/2020 10:17:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/05C3jVldez9eeDj/tG6ULw==		